

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO EN LA MODALIDAD FAMILIA PARA BRINDAR ATENCION INMEDIATA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: SESENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$60.537.600.00.).

PROPONENTE: SANDRA ELIZABETH MELO CANASTO CC. 35.195.068

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Ser una persona natural de reconocida idoneidad en la prestación de este tipo de servicios, que lidere el hogar de paso, quien deberá cumplir los siguientes requisitos: - Estar entre los 23 y 65 años (Edad máxima de la persona responsable para el funcionamiento del hogar). - Preferiblemente estrato 2 o superior. - Escolaridad básica primaria aprobada y/o básica secundaria (novenio grado) aprobado y certificado o capacitaciones o cursos que lo habilitan para atender los niños, las niñas y los adolescentes. - Buenas condiciones de salud física y mental certificada, tanto del responsable directo del servicio como de su cónyuge o compañero permanente, y de todos los miembros de la familia. La certificación la debe expedir un médico debidamente registrado. - Disponibilidad de tiempo la persona debe contar con disponibilidad de tiempo completo a fin de brindar cuidado y atención a las niñas, lo niños y los adolescentes las 24 horas los siete días de la semana. - Estar inscrito en el registro de hogar de paso del Municipio de Chía y contar con el acta de aprobación.	El oferente adjunta junto con su propuesta: Cédula de ciudadanía No. 35.195.068, fecha de nacimiento: 07/05/1974, en donde se puede determinar la edad de 53 años. Recibo de servicio público de EMSERCHÍA E.S.P en donde se puede determinar que es estrato 2. Copia del acta de grado y del diploma del Colegio Nacional Diberchificado donde se le otorgo el Título de Bachiller Académico, el 27 de noviembre del 1999. Certificados médicos del grupo familiar, los cuales establecen que: <i>"sin antecedentes médicos de importancia, se encuentra en buen estado de salud, no presenta limitaciones físicas ni mentales que le impidan estudiar, trabajar o vivir en comunidad"</i>. Certificación de abril 2024 para la atención a las niñas, niños y adolescentes para atención del hogar de paso las 24 horas del día los 7 días a la semana. Plantilla de Inscripción como hogar de paso y Acta de aprobación por parte de la autoridad territorial.
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El oferente deberá acreditar experiencia en crianza o trabajo con niñas, niños y/o adolescentes por un tiempo mayor a un (1) año, lo cual se deberá soportar mediante certificaciones y/o copia de los respectivos contratos, actas de terminación y/o actas de liquidación.	El oferente certifica más de un (1) año de experiencia en crianza o trabajo con niñas, niños y/o adolescentes.

De la anterior verificación se determina que **SANDRA ELIZABETH MELO CANASTO C.C. 35.195.068** cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Manual de Contratación del Municipio de Chía en el numeral 1.7.1., adoptado por Decreto No. 05 de 2.017

Dado en Chía, a los _____ () días del mes de ABR 2024 de 2024.



HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
Secretario de Gobierno

Proyectó: Diana María Mercado Zúñiga, Profesional Universitario. 
Revisó y aprobó: Hansel Enrique Gaona Pérez, Secretario de Gobierno. 